



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

0048

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 006 -2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 20 de Enero del 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, en Sesión Ordinaria de la fecha, y visto el Proyecto del Reglamento Interno de Concejo "RIC", presentado por el Abogado contratado.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal, son promotoras de Desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y en plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el profesional contratado, ha presentado los proyectos del Reglamento de Organización y Funciones "ROF", Reglamento Interno de Concejo "RIC", manual de Organización y Funciones "MOF", Reglamento del Comité de Administración del fondo de Asistencia y Estímulo "CAFAE", Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, para fines de su evaluación, discusión y aprobación correspondiente;

Que en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 20 de enero del año en curso, el Concejo Municipal en pleno ha acordado por unanimidad, aprobar, los instrumentos de gestión referidos, que garanticen el adecuado funcionamiento administrativo de la Municipalidad;

Que, las Entidades públicas están obligadas conforme a Ley, a contar con los instrumentos de gestión, conforme a lo prescrito en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972, Decreto Supremo Nº043-2006-PCM y demás Normas, que regulan la elaboración de los diferentes instrumentos de gestión;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20 Inc. 03, 04, 05 y 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se aprueba la siguiente;

ORDENANZA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Reglamento de Organización y Funciones "ROF", Reglamento Interno de Concejo "RIC", manual de Organización y Funciones "MOF", Reglamento del Comité de Administración del fondo de Asistencia y Estímulo "CAFAE", Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento de las diferentes áreas y servidores de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

ARTÍCULO TERCERO.- Derogar todas las disposiciones que contravengan a la presente Ordenanza.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS
LIVANO VALENCIA CASTRO
ALCALDE

Haciendo realidad tus decisiones...